

RESOLUCIÓN N° 091 DE

(14 MAY) 2021

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”.

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. 20181000007356, del 14 de noviembre de 2018, dispuso adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva ciento cuatro (104) cargos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital, identificado con el proceso de selección 806 a 825 de 2018 - Distrito Capital — CNSC Convocatoria No. 822 de 2018 Secretaría Jurídica Distrital.

Que cumplidas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 9769 del 19 de septiembre de 2020 “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 19, identificado con el Código OPEC No. 66695, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL -SJD-, Proceso de Selección No. 822 de 2018 – Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”.

Que, de conformidad con lo anterior, mediante la Resolución No. 111 del 14 de octubre de 2020 “Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad” este despacho nombró en periodo de prueba a quien ocupó el primer lugar de la lista de elegibles la señora DIANA PAOLA GÓMEZ PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.082.628, en el cargo Profesional Especializado Código 222, Grado 19, de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, quien tomó posesión del cargo el 13 de

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO 56 2018007982

2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **091** DE **14 MAY 2021**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

noviembre de 2020 según acta 079 con efectividad a partir de la misma fecha, y quien actualmente se encuentra en periodo de prueba.

Que mediante la Resolución No. 141 del 14 de octubre de 2020 "Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad", este despacho nombró en periodo de prueba a quien ocupó el segundo lugar de la lista de elegibles el señor JUSTIN RENÉ VARGAS FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.589.962, en el cargo Profesional Especializado Código 222, Grado 19, de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaria Jurídica Distrital, quien tomó posesión del cargo el 15 de diciembre de 2020 según consta en acta 098 con efectividad a partir de la misma fecha.

Que, mediante oficio radicado bajo el No. 3-2021-2926 de fecha 19 de abril de 2021, el señor JUSTIN RENÉ VARGAS FLÓREZ, presentó renuncia al nombramiento en periodo de prueba del cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 01 de mayo de 2021.

En consecuencia, mediante Resolución 082 de 2021 "Por la cual se acepta una renuncia" se aceptó la renuncia presentada por el señor JUSTIN RENÉ VARGAS FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.589.962, al cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 1° de mayo de 2021.

Que de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución 9769 de 2020 "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacantes definitivas del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 19, identificado con el Código OPEC No. 66695, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL -SJD-, Proceso de Selección No. 822 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC", ya se agotó la lista de elegibles para proveer el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, OPEC 66695.

Continuación de la Resolución N°. 091 DE 14 MAY 2021

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

Que, la Secretaría Jurídica Distrital reportó en el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad -SIMO, la vacante definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19.

Que, por necesidades del servicio presentadas al interior de entidad, se hace necesario proveer este empleo.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que:

"ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

(...)"

PARÁGRAFO 2. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique.

Que, la Secretaría Jurídica Distrital convocó a encargo el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, la cual estuvo publicada en el Boletín Interno desde el 04 hasta el 06 de mayo de 2021.

Que, una vez cumplido el tiempo establecido en la convocatoria para la postulación al encargo **NO** se postuló ningún servidor público al cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital.

Continuación de la Resolución N°. **091** DE **14 MAY 2021**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

Que, una vez agotado el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019, para la provisión de vacantes temporales y definitivas, se encuentra un (1) empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, por tal motivo el empleo podrá ser provisto en provisionalidad.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 909 de 2004 el cual establece que:

"ARTÍCULO 25. Provisión de los empleos por vacancia temporal. Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital verificó y certificó que el señor **ANDRÉS FELIPE DE LOS RÍOS SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número 80.093.870 cumple con los requisitos exigidos en la Resolución 020 de 2019¹ "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital", para desempeñar la funciones del empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

¹ Modificada por la Resolución 039 del 04 de abril de 2019 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital" y por la Resolución 085 del 14 de agosto de 2020 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital".

Continuación de la Resolución N°. 091 DE 14 MAY 2021

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

Artículo 1º- Nombrar en provisionalidad, a partir de la fecha, al señor **ANDRÉS FELIPE DE LOS RÍOS SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.093.870 en el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

Artículo 2º- El señor **ANDRÉS FELIPE DE LOS RÍOS SALAZAR**, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3º- Comunicar al señor **ANDRÉS FELIPE DE LOS RÍOS SALAZAR**, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 4º- Comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa, y a la Dirección de Distrital de Asuntos Disciplinarios, el contenido de la presente Resolución, para que efectúe los trámites legales correspondientes.

Artículo 5º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 MAY 2021


WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Cheila Alexandra Alvarado Rojas – Profesional Universitario – Dirección de Gestión Corporativa
Yomaira Amparo Alarcón Acero – Profesional Especializado – Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa
Aprobó: Alejandra Tobón Díaz - Asesora del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO 56 2018007962

2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL